

INFORME DE GESTIÓN 2020

EPM Inversiones S.A.

Grupo·epm®

Informe de Gestión de la Administración y Junta Directiva de EPM Inversiones S.A a la Asamblea General de Accionistas Vigencia 2020

En EPM Inversiones S.A., vehículo de inversión nacional del Grupo EPM, hemos cumplido la misión de velar por la administración de los recursos financieros invertidos y de facilitar las inversiones del Grupo EPM conforme a su estrategia de crecimiento nacional e internacional y ha sido gestionada bajo el principio de maximizar el retorno del portafolio de inversión del Grupo EPM.

El Grupo EPM ha establecido un diseño organizacional, cuyas decisiones tienen alcance de Grupo, proporcionando orientación estratégica y estableciendo políticas corporativas. Este modelo fue originado en el programa Grupo EPM Sin Fronteras, fruto del cual se decidió que la intervención de la matriz en nuestra empresa sería bajo la figura de Involucrado Operativo.

Para la gestión administrativa, EPM Inversiones contrató a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. otorgando un mandato con representación y el involucramiento operativo, lo cual implica que las decisiones estratégicas, financieras y de gestión de la filial se toman administrativamente desde el Núcleo Corporativo de la matriz EPM ESP. Es decir, EPM ESP es quien administra a la sociedad y ejerce por lo tanto su representación legal a través de un funcionario designado para ello, vinculado mediante contrato laboral a la casa Matriz y no a EPM Inversiones.

Junta Directiva

Principales

Juan Carlos Castro Padilla - Gerente Planeación Financiera
Angela Vergara - Directora Ingeniería de riesgos

Suplentes

Angela Maria Ocampo - Directora Presupuesto
Angela María Loaiza - Directora Normatividad Contable
Carlos Mario Giraldo - Director de Impuestos

Representante Legal

Carlos Mario Tobón Osorio

Auditoría Interna

Actividades realizadas por la Vicepresidencia de Auditoria Corporativa de EPM por tener en EPM Inversiones el cargo del Auditor Interno vacante de febrero a diciembre de 2020. Este Auditor es nombrado por el Alcalde de Medellín.

Revisoría Fiscal

KPMG SAS

Contenido

1. TEMAS ADMINISTRATIVOS.....	5
1.1. Prácticas administrativas.....	5
1.2. Calificación de Riesgo Crediticio.....	6
1.3. Gobierno Corporativo.....	6
1.4. Situación Jurídica de la Sociedad.....	7
1.5. Gestión integral de riesgos.....	7
2. TEMAS FINANCIEROS.....	10
2.1. Resultados financieros.....	10
2.2. Dividendos.....	13
2.3. Impuestos.....	14
2.4. Inversiones en nuevos negocios.....	15
3. AUDITORÍA INTERNA.....	16
3.1. Plan de trabajo de Auditoría.....	17
3.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2020.....	20
3.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual.....	20
3.4. Resultados auditoría 2020.....	21
3.5. Detalle entes externos de control.....	21
4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2020.....	22

1. TEMAS ADMINISTRATIVOS

1.1. Prácticas administrativas

En las prácticas administrativas conservamos y procuramos mejorar cada día en los entregables que desde la vista financiera nos solicita la matriz. De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se informa que durante su ejercicio económico la empresa veló por la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores, y en cuanto a los entes de control y supervisión, cumplimos con todas las exigencias y requerimientos dentro de la oportunidad legal exigida.

La empresa ha implementado nuevas reglas que permiten mejor eficiencia en la administración de los recursos y mejores prácticas empresariales, entre ellas:

- Adopción del **código de Ética**.
- Implementación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo - **Lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)**.
- Fortalecimiento de los principios éticos al interior de la empresa, mediante la adopción del nuevo **Código de Ética** del Grupo EPM desde el 1 de junio de 2017.
- Con el propósito de fortalecer la confianza y asegurando la transparencia en el quehacer de la filial, se aprobó el **Manual de Conflictos de Intereses y Tratamiento de decisiones de Interés de Grupo EPM**.
- Se tiene aprobado el **Manual de Conducta Empresarial**.
- Se adoptaron las **Declaraciones de Transparencia y de Conflicto de Intereses**.
- Aprobación de la **Política Ambiental del Grupo EPM** en su interés de aportar desde su alcance en la gestión ambiental.
- Se construyó el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** correspondiente a la vigencia 2020 de acuerdo con el compromiso de contribuir con el propósito de prevenir prácticas de corrupción encaminadas a actuaciones que evidencien la transparencia empresarial. Este plan se construye en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- EPM Inversiones S.A. comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos, adoptó en octubre de 2017 la política de **Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno** como una política inquebrantable del quehacer organizacional, y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando

permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

- Se dio la aprobación en 2019 de la aplicación de **MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión** específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.
- El 29 de agosto de 2019 la Junta Directiva aprobó el **Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna** para el Grupo EPM, documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna.
- EPM Inversiones comprometida con la protección de la información, de los activos críticos y ciberactivos que posee, y con el fin de contar con información íntegra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, aprueba la **Política y los lineamientos de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad**.
- En el año 2020 se aprobó por la Junta Directiva el esquema de **Líneas de Defensa** bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1.2. Calificación de Riesgo Crediticio

En el año 2020 EPM Inversiones S.A. decidió no contratar calificación de riesgo crediticio de la capacidad de pago de corto y largo plazo, dado que la compañía no contempla endeudamiento en el corto ni mediano plazo.

1.3. Gobierno Corporativo

La empresa tiene como órganos de gobierno a la Asamblea General de Accionistas como su máxima instancia de decisión y a la Junta Directiva.

La Asamblea General de accionistas del año 2020 se celebró en marzo 19 de 2020.

EPM INVERSIONES S.A.		
Composición accionaria diciembre 2020		
Accionista	No Acciones	% Participación
EPM- Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	609.664.997	99.99999934%
Aguas Nacionales S.A. E.S.P.	1	0.000000164%
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P	1	0.000000164%
FEPEP- Fondo de Empleados EPM	1	0.000000164%
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P	1	0.000000164%

La Junta Directiva que es el otro órgano de decisión durante esta vigencia sesionó en ocho (8) oportunidades en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto octubre y diciembre.

La Composición de la Junta Directiva para el periodo 2020-2021 es la siguiente:

Principales	Suplentes
Vacante desde octubre 2020 por renuncia del VP Finanzas Corporativas	Carlos Mario Giraldo Gómez Director Impuestos
Juan Carlos Castro Padilla Gerente Planeación Financiera - EPM	Ángela María Ocampo Carmona Directora Presupuesto
Angela Vergara Jaller Directora Ingeniería de Riesgos - EPM	Ángela María Loaiza Cortés Directora Normatividad contable

Estructura Administrativa



1.4. Situación Jurídica de la Sociedad

Actualmente la sociedad no está vinculada a ningún proceso judicial.

1.5. Gestión integral de riesgos

Gestionamos los riesgos considerándolos como un elemento clave en la toma de decisiones para la minimización de sus impactos y la maximización de oportunidades.

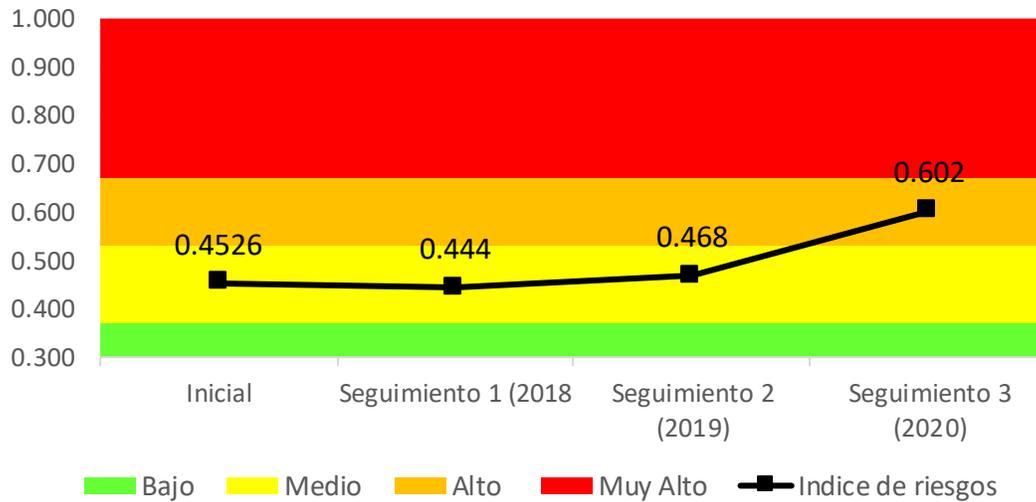
La empresa realizó su análisis de riesgos en el año 2020 identificando puntos de atención con el apoyo de EPM matriz como prestadora de servicios integrales.

La siguiente tabla contiene la matriz de riesgos estimada para EPM Inversiones. De acuerdo con su nivel de riesgo, se estimaron 2 tolerables, 2 aceptable y 1 extremo, para un total de 5 riesgos.

Mapa de Riesgos

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					R4
Media	3			R6		
Baja	2	R3		R1		
Muy baja	1		R7			

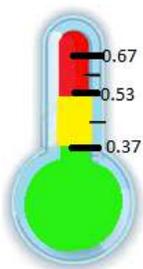
Variación del Índice de riesgos (2017-2020)



Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R1	Incumplimiento de la normatividad aplicable a EPM Inversiones	Algunos procesos de EPM no están asesorando oportunamente a EPM Inversiones en el cumplimiento de su marco normativo.(or ejemplo régimen cambiario, laboral, protección de datos, anticorrupción, gestión documental)	Baja	Moderada	Tolerable
R3	Uso indebido de información confidencial	filtración de información acerca de las inversiones (estrategias, fechas o montos de transacciones significativas que puedan influir al mercado, etc.)	Baja	Mínima	Aceptable
R4	Deterioro de los resultados financieros de las inversiones en las que EPM Inversiones tiene participación .	Deterioro asociado a la adquisición de empresas o en la gestión de las ya adquiridas.	Alta	Máxima	Extremo
R6	Incumplimiento contractual definido en el acta de transacción entre EPM Inversiones y EPM.	incumplimiento de los acuerdos establecidos para la realización e implementación de los procesos, actividades, informes y en general de la gestión acordada en el acta.	Media	Moderada	Tolerable
R7	Actos fraudulentos	Lavado de activos / Financiación del terrorismo.	Muy baja	Menor	Aceptable

La consecuencia mayor se identificó en el deterioro de los resultados financieros dado que se prevé una disminución de ingresos en las empresas nacionales de energía donde se tienen inversiones y que significarían una reducción de ingresos por el Método de Participación Patrimonial en EPM Inversiones de \$49.174 millones aproximadamente según sensibilidades que se hicieron a las proyecciones por el efecto COVID para el cierre de 2020. Las consecuencias moderadas se identificaron en el incumplimiento contractual definido en el acta de transacción entre EPM Inversiones y EPM y el incumplimiento de la normatividad aplicable a esta sociedad. Los riesgos con consecuencia mínima son el uso indebido de información confidencial y el Lavado de activos y financiación de terrorismo. Este último riesgo se incorporó en la matriz del riesgos del año 2020 atendiendo lo indicado en la CIRCULAR EXTERNA BASICA JURÍDICA 100-000006/2016 de la Superintendencia de Sociedades.

El índice de riesgo representa una alerta respecto al riesgo general de EPM Inversiones. Es un número entre cero y uno. Cuando se acerca a cero, el riesgo general del nivel de gestión analizado es menor, cuando se acerca a uno, éste es mayor. Adicionalmente, es un referente de seguimiento respecto a la efectividad de las acciones de control implementadas.



En esta revisión se evidenció que el índice de riesgo de EPM Inversiones es del 0.602 (nivel de riesgo alto). Este resultado da cuenta del entorno que está viviendo el Grupo empresarial. Se recomendó a la empresa continuar implementando los controles actuales e implementar los planes de acción propuestos para continuar reduciendo este índice en el tiempo.

2. TEMAS FINANCIEROS

2.1. Resultados financieros

Los resultados de la filial estuvieron por debajo del presupuesto, situación que obedece a los resultados obtenidos en las filiales nacionales de energía donde se tienen inversiones significativas y sobre las cuales se aplica método de participación patrimonial.

De acuerdo con el propósito empresarial de la sostenibilidad, desde la perspectiva financiera se puede afirmar que la empresa es sólida, sigue fortaleciéndose y desarrolla sus operaciones buscando el logro de los objetivos fijados por la matriz del Grupo EPM.

Balance General

Cuenta		Actual	Diciembre 2019
Activo	No Corriente	1,462,654	1,448,161
	Corriente	4,018	17,418
	Total	1,466,672	1,465,580
Patrimonio	Patrimonio	1,457,902	1,459,104
	Total	1,457,902	1,459,104
Pasivo	No Corriente	8,300	5,971
	Corriente	470	505
	Total	8,770	6,476
Pasivo y patrimonio	Pasivo y patrimonio	1,466,672	1,465,580
	Total	1,466,672	1,465,580

* Cifras en millones de pesos

El Balance General a diciembre de 2020, refleja un total de **Activos** por \$1.4 billones, un **Pasivo** por \$8.770 millones y un **Patrimonio** por \$1.4 billones.

En el **Activo no corriente** se destacan las inversiones en subsidiarias y en el **Activo corriente** el ítem mas relevante es el de efectivo y equivalentes al efectivo que corresponde al saldo en un encargo en el Fondo de Inversión BBVA, que se utiliza para optimizar el movimiento de los recursos financieros de la Empresa y maximizar la rentabilidad de los recursos.

El **Pasivo no Corriente** lo compone el impuesto diferido y en el **Pasivo corriente** están los impuestos y tasas por pagar.

Estado de Resultados

Concepto	Anterior dic-19	Ejecutado dic-20	Presupuesto	% Ejec.
Método de la participación en subsidiarias	256,022	218,867	230,929	95
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	11,538	7,506	5,253	143
Ingresos de actividades ordinarias	267,560	226,373	236,182	96
Otros ingresos	0	9	0	NA
Gastos	1,812	1,956	1,906	103
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	(123)	(0)	0	NA
Financieros	109	410	483	85
Resultado del ejercicio antes de impuestos	265,856	224,836	234,759	96
Provision impuestos	114	13	152	8
Resultado neto del periodo	265,743	224,823	234,607	96
Otro resultado integral	18,219	7,653	126	NA
Resultado integral total del periodo	283,962	232,476	234,733	99

* Cifras en millones de pesos

La **utilidad neta** de EPM Inversiones S.A a diciembre de 2020, alcanzó la cifra de \$224.823 millones, que se explica básicamente por los ingresos asociados a Inversiones.

Los **ingresos** estuvieron representados por la aplicación del método de participación en las empresas subsidiarias.

Subsidiaria	Anterior Dic-19	Ejecutado Dic - 20	Presupuesto	% Ejec.
Central Hidroeléctrica de Caldas	68,713	42,886	71,254	60
Centrales Eléctricas Norte de Santander	51,365	53,659	61,676	87
Electrificadora de Santander SA	109,580	101,905	76,885	133
Empresa de Energía del Quindío	26,364	20,416	21,115	97
Total Método de participación	256,022	218,866	230,930	95

* Cifras en millones de pesos

Este es el detalle de los principales **gastos**:

Cuenta	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Ejec.
Generales	139	113	148	76
Impuestos, contribuciones y tasas	1,586	1,830	1,654	111
Órdenes y Contratos	0	0	7	0
Otros gastos	-123	(0)	0	N.A.
Servicios Personales	87	13	98	14
Total	1,689	1,956	1,906	103

Gastos generales: Impuestos, contribuciones y tasas \$1.830 millones, de los cuales el 74% corresponde a Industria y Comercio y el 22% a Cuota de Fiscalización.

Comisiones, Honorarios y Servicios por \$113 millones, dentro de los cuales se incluye el contrato de revisoría fiscal y los servicios prestados por EPM.

La subejecución de \$85 millones en **servicios personales** se presenta por el cargo de Auditor interno estuvo vacante desde marzo hasta diciembre. Este funcionario es nombrado por el alcalde de Medellín.

Operaciones celebradas con socios y administradores.

EPM Inversiones solo celebró un contrato con su socio mayoritario; desde el año 2015 se firmó el contrato de mandato de administración con EPM a término indefinido y el cual hoy continúa vigente.

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO
Contrato de Mandato EPM - EPM Inversiones. Acta de transacción N° CT-2013-002297-A189	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 87,674,452	2020-01-05	2021-01-04	Determinar el marco dentro del cual EPM ejecutará en calidad de Mandatario todas las actividades necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones que demande la sociedad EPM Inversiones en calidad de Mandante.

Mediante este contrato se ha consolidado la prestación de los servicios por parte de EPM, nos hemos relacionado con las personas que llevan los distintos procesos en el desarrollo de nuestras actividades y nuestro objetivo es construir relaciones de largo plazo basadas en la confianza, el diálogo y la colaboración.

Los principales servicios prestados por EPM a la fecha han sido: Servicio de TI, Gestión Documental, Contabilidad, Impuestos, Presupuesto, Planeación Financiera de Largo Plazo, Centro de Servicios Compartidos, Tesorería y Seguros.

Concepto	2015			2016			2017			2018			2019			2020		
	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%
Servicios Tecnología de Información	4	6	163%	11	3	31%	5	2	33%	1	1	96%	0	0	17%	2	0	5%
Servicios Sistema ERP	23	5	23%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	-	-
Gestión Documental	1	3	203%	4	3	75%	22	3	15%	4	2	58%	4	3	83%	5	3	57%
Centro de Servicios Compartidos	4	2	54%	14	2	11%	3	1	48%	1	1	100%	2	1	83%	2	1	64%
Dirección Contabilidad y otros EPM	294	-	0%	83	90	108%	100	69	69%	62	62	100%	64	65	102%	66	65	99%
Polizas	0	0	135%	3	2	52%	2	2	99%	5	3	66%	-	-	-	4	4	127%
Servicios legales	8	8	109%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos	17	9	52%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	-	1	0	-
Servicios NIIF	-	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiquetes	5	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viaticos	5	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-
Gimnasio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-
TOTAL	361	76	21%	115	99	86%	131	77	59%	73	70	95%	72	71	99%	88	74	85%

* Cifras en millones de pesos

Las Inversiones al cierre del periodo en sociedades del Grupo EPM fueron:

Inversiones en sociedades	No. De acciones / cuotas de participación	% participación	Costo de Adquisición	Valor de la Inversión a Diciembre 31 de 2020	Método de valuación
CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	1,199,144,474	78.983060369%	155,190,818,638	298,968,880,816	Metodo de participación
CHEC - Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	7,992,436	55.651346345%	294,148,959,291	325,671,554,744	Metodo de participación
EDEQ - Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	412,042,778	73.598396016%	86,254,753,467	136,711,626,689	Metodo de participación
ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	11,234,852,204	73.771246389%	304,955,320,338	566,913,457,796	Metodo de participación
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	262,499,764	0.632122255%	1,147,158,691	278,671,961	Valor razonable - Flujo de caja libre
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	40,799	0.028753380%	423,629,208	915,326,604	Valor razonable - Flujo de caja libre
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	2,250	2.509816170%	1,641,000,000	7,182,994,408	Valor razonable - Flujo de caja libre
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2	0.014285714%	324,916	1,237,359	Valor razonable - Flujo de caja libre
DECA II - Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	80	0.000006281%	75,008	186,030	Valor razonable - Flujo de caja libre
EPM Capital México S.A. de C.V.	257,549	4.224001013%	11,126,382,500	12,999,409,165	Valor razonable - Flujo de caja libre
EPM Chile S.A.	46	0.011487708%	115,769,240	182,320,975	Valor razonable - Flujo de caja libre
EMVARIAS - Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	16,267,444	34.953655816%	35,446,760,476	112,575,650,479	Valor razonable - Flujo de caja libre
GESA - Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	1	0.020000000%	4,066,929	16,444,917	Valor razonable - Flujo de caja libre

Durante el periodo 2020 no se realizaron ni inversiones ni desinversiones en empresas del grupo EPM.

2.2. Dividendos

Dividendos recibidos

A continuación, se presenta el histórico de los dividendos recibidos desde el año 2014 hasta el año 2020. En este cuadro se evidencia el incremento progresivo que se viene presentando año tras año gracias a los buenos resultados obtenidos por las empresas en las que tenemos participaciones accionarias.

Dividendos recibidos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CHEC- Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	41,569	7,936	11,677	29,244	46,909	79,565	78,086
EDEQ- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P	9,322	12,948	9,995	23,580	16,822	22,695	26,713
CENS- Centrales Eléctricas Norte de Santander S.A. E.S.P	5,540	29,925	21,161	24,449	8,111	0	0
ESSA- Electrificadora de Santander S.A. E.S.P	35,493	44,858	52,506	57,980	63,256	98,557	109,580
GESA- y DECA II -	-	2	1	1	1	1	1
EMVARIAS						11,535	7,488
AGUAS NACIONALES							15
Total	91,924	95,669	95,340	135,254	135,099	212,353	221,884

Dividendos entregados

EPM Inversiones ha entregado a sus accionistas el total de los dividendos no gravados susceptibles de reparto, quedando siempre con la caja mínima para operar.

Dividendos entregados	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EPM	144,959	97,041	0	136,229	139,714	195,512	233,678

2.3. Impuestos

- En el segundo semestre del año 2019 se gestionó ante el municipio de Medellín un saldo a favor en pago de Impuesto de Industria y Comercio por \$253 millones, el cual se recibió en febrero de 2020.
- En el año 2020 se recaudaron 59 millones que se habían solicitado como saldo a favor ante la DIAN así:
 - En febrero de 2020 se hizo el pago a la DIAN de \$26 millones correspondientes a la primera cuota de impuesto del año gravable 2019, valor que se solicitó posteriormente como pago de lo no debido porque la declaración de renta presentada en abril de 2020 generó saldo a favor de \$24 millones, valor que también fue solicitado y recibido en septiembre de 2020.
 - Se solicitó saldo a favor de \$9 millones correspondientes al pago en exceso de los intereses generados en la corrección de la declaración de Renta del año 2013 y que se realizó en el año 2019.
- En el año 2016 la DIAN abrió una investigación de la declaración de renta del año 2013, donde solicitó soportes de algunos de los gastos de ese año, pero solo hasta el año 2018 la DIAN regresó y solicitó nuevos soportes y concluyó que a todos los gastos que se llevaron como deducción del 100% se les debía aplicar la proporcionalidad (Art 177-1 ET) de acuerdo a los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO). La administración tomó la decisión de corregir la declaración aplicando la proporcionalidad a todos los gastos, exceptuando el gasto por Industria y Comercio, por considerar que estuvo correcta la deducción al 100% según el artículo 116 ET (los organismos descentralizados podrán deducirse los impuestos regalías y contribuciones).

En el mes de julio de 2019 llegó el requerimiento especial expedido por la Dian, donde indicaba que no se puede llevar deducible el 100% del gasto de Industria y Comercio, pero la empresa respondió este requerimiento manteniendo la posición de no aplicar la proporcionalidad antes mencionada a este gasto.

La Administración de impuestos envió la liquidación oficial de revisión en el año 2020, sobre la cual se interpuso recurso al no estar de acuerdo con lo planteado por la DIAN. La Administración Tributaria tiene un plazo máximo de un año para dar respuesta a este recurso interpuesto por EPM Inversiones S.A.
- En el año 2020 se obtuvo descuento de \$79 millones en la declaración de renta correspondiente al pago de industria y comercio, teniendo como limitante el artículo 259 del ET.

2.4. Inversiones en nuevos negocios

El Fondo de Capital Privado e Innovación (FCP) es un vehículo de inversión que le permite al Grupo EPM materializar la visión de posicionarse como líder en innovación, complementando iniciativas existentes, facilitando la ejecución ágil de inversiones y co-inversiones, así como las desinversiones y la mitigación del riesgo a través de un portafolio diversificado. Empresas Públicas de Medellín es el inversionista principal de este Fondo y EPM Inversiones participa como socio facilitador con una participación del 0,3537%.

Este FCP tiene una duración de diez (10) años contados a partir del inicio de operaciones en abril de 2013. De acuerdo con su reglamento, durante los primeros seis (6) años, el Fondo invirtió los aportes de los inversionistas (etapa de inversión) de conformidad con la política de inversión. Al 31 de diciembre de 2020 se completan 7 años y 9 meses del periodo de inversión.

La política de inversión y las responsabilidades sobre su ejecución están definidas en el Reglamento del Fondo, el cual es aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y al cual se adhirió la Empresa cuando firmó el compromiso de inversión.

En 2018, EPM y EPM Inversiones, como inversionistas del FCP Emprendimiento e Innovación (FCP I), aprobaron aumentar el tamaño de dicho fondo y participar en los nuevos compromisos de inversión que se requirieran, pero solo hasta el año 2020 el FCP I requirió recursos adicionales para invertirlos en empresas del portafolio de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.4.6 y 4.2.5 del reglamento del fondo, de los cuales, EPM Inversiones, de acuerdo a su participación tendría un derecho de suscribir compromisos de inversión adicional al fondo COP \$106.110.000, pero EPM manifestó su intención de suscribir la totalidad de los \$30.000 millones del compromiso de inversión adicional requerido por el FCP I.

El tema fue presentado en la junta Directiva de EPM Inversiones en octubre de 2020 y se tomó la decisión de no ejercer el derecho de suscripción en los nuevos compromisos de inversión en la extensión del FCP I teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se ponen en riesgo los derechos políticos de EPM Inversiones.
- No se afecta su rol como facilitador en la estructura del Fondo.
- Con el no ejercicio al derecho de suscripción EPM Inversiones queda con una participación en los nuevos aportes del 0,05%. Su participación en el total del fondo, baja del 0,3537% al 0,27% en el caso que el FCP I solicitara la totalidad de los COP \$130.000 millones.
- La TIR para EPM Inversiones es la misma si participa o no en la extensión.

Durante el 2020 se realizaron capitalizaciones por \$20 millones, cerrando la inversión al corte en \$345, presentando una desvalorización de \$109 millones.

En el año 2018 la junta directiva de la filial aprobó la “participación de EPM Inversiones como inversionista facilitador de un nuevo fondo de capital privado (FCP II) para efectuar inversiones de capital en empresas y proyectos que incorporen altos contenidos de ciencia y/o tecnología a través de los cuales se persiga la Innovación en: a) la producción de bienes o servicios o, (b) en procesos, que en uno y otro caso, puedan ser empleados en la prestación de los servicios públicos; el cual tendrá un periodo de inversión y maduración de 10 años (2018-2028), y autorizar la suscripción de compromisos de inversión hasta por un valor de \$468.745.200”. Sin embargo, luego de terminada la estructuración del FCP II por parte de EPM en 2020, y considerando eficiencias operacionales y administrativas, se recomendó la utilización de otro vehículo de inversión del Grupo EPM para ese rol, aprobándose la participación de EPM Latam S.A. Es importante resaltar que el monto de las inversiones que se habían aprobado no son materiales para la filial y que esta decisión no afecta su estrategia, rentabilidad o potencial crecimiento futuro.

3. AUDITORÍA INTERNA

El propósito de la actividad de auditoría interna que se desarrolla en EPM y sus empresas subordinadas (Grupo EPM), es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría (consultoría) y análisis con base en riesgos. La actividad de auditoría interna ayuda al Grupo EPM a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno y gestión de riesgos y control.

Se adoptó la misión propuesta por el IIA, y se estableció el propósito aplicable a EPM y las empresas subordinadas, dando el alcance de Grupo a este estatuto.

La estructura de planta de cargos de este proceso está conformada por un (1) Auditor Interno nombrado por el alcalde de Medellín y se rige bajo las mismas directrices de la Auditoría Corporativa del grupo EPM, pero este cargo en EPM Inversiones estuvo vacante desde febrero hasta diciembre 2020, y desde la Vicepresidencia de Auditoria Corporativa de EPM se asumieron las auditorias de obligatorio cumplimiento de este vehículo de inversión.

3.1. Plan de trabajo de Auditoría

El plan de trabajo de la Auditoría está basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de Auditoría Interna y dichos planes son consistentes con las metas de la organización.

Dadas las condiciones sobre la estructura y dependencia tanto estratégica como administrativa de EPM Inversiones respecto de EPM ESP, Empresa Industrial y Comercial de Estado 100% pública, en criterio del DAFP, debe ser EPM la responsable de definir y dar lineamientos frente a la implementación de MIPG, así como el análisis de las políticas en él contenidas por encontrarse en el ámbito de aplicación del Decreto 1499 de 2017.

En este sentido, frente a los comités exigibles en materia de gestión y control interno, se definió que a través de la Junta Directiva de EPM Inversiones se materialicen las actividades necesarias para la implementación de MIPG, por lo tanto, la Junta Directiva aprobó la aplicación de MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión- específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, es carácter preventivo y obligatorio.

La consolidación del PAAC está a cargo de la oficina de planeación de las entidades. Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la sección "transparencia y acceso a la información pública" del sitio web oficial de la entidad.

El Auditor Interno verificará tres veces al año el cumplimiento de las acciones.

El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la nueva estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

- Ambiente de control: Conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el sistema de control interno de la organización
- Gestión de riesgo Institucional: Proceso dinámico e iterativo que se realiza para identificar y analizar los riesgos asociados al logro de los objetivos de la organización.
- Actividades de control: Acciones establecidas por políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se cumplen las instrucciones que da la Alta Dirección.
- Información y comunicación: La información es necesaria para que la organización pueda desarrollar las responsabilidades de control interno que respaldan la consecución de sus objetivos
- Monitoreo y supervisión: Determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno, están presentes y funcionando adecuadamente en la organización

Con esta dimensión, se logra cumplir el objetivo de MIPG que es “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de

decisiones y la mejora continua". Esta evaluación es obligatoria, y se revisa por la oficina de control interno semestralmente.

En el mes de Julio se realizó el diligenciamiento del formato para la evaluación del Sistema de Control Interno, pero se evidenció que dicho formato contemplaba preguntas en los diferentes componentes que no le aplican a EPM INVERSIONES S.A, o que incluso de aplicársele, tienen una restricción por las condiciones de operación de esta sociedad, por lo tanto se elevó una consulta al DAFP para que indicara si EPM Inversiones S.A. estaba obligado a evaluar su Sistema de Control Interno con la metodología expuesta por el DAFP y por ende publicar sus resultados, teniendo en cuenta la estructura y dependencia estratégica y administrativa que tiene esta sociedad de EPM ESP.

El DAFP emitió un concepto en noviembre de 2020 donde concluyó que al EPM Inversiones tener una dependencia tanto estratégica como administrativa con EPM ESP, es esta entidad la que debe definir los lineamientos para la aplicación de MIPG a EPM Inversiones, así como los mecanismos para la operación de los comités, y que corresponderá a EPM ESP establecer los mecanismos para el informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno, haciendo uso del formato definido.

Sugirieron, además, que para el diligenciamiento del formato se asimile lo que haga EPM ESP, haciendo claridad en los espacios donde se explica cómo la entidad está dando cuenta de los requerimientos y responder por su parte lo que sea aplicable a EPM Inversiones, de manera tal que puedan dar cumplimiento a este reporte, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, evitando sanciones para la entidad y de tipo disciplinario.

El Gobierno digital fomenta la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.

Componentes:

- TIC para Gobierno Abierto: transparencia, colaboración y participación, TIC para gobierno abierto.
- TIC para servicios: Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD, Trámites y servicios en línea, TIC para Servicios.
- TIC para la gestión: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistema de información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación, Capacidades Institucionales, TIC para la Gestión.
- Seguridad y privacidad de la información: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Monitoreo y mejoramiento continuo.

Líneas de defensa: En el año 2020 continuando con la materialización de las actividades necesarias para la implementación de MIPG -Modelo Integrado de Planeación y Gestión- la Junta Directiva aprobó el esquema de líneas de defensa, las cuales tienen como alcance definir la responsabilidad y autoridad frente al control en la organización.

El esquema de Líneas de defensa aprobado fue construido bajo las siguientes premisas:

- Se toman los referentes presentados para elaborar la propuesta de líneas de defensa, teniendo en cuenta la particularidad de EPM Inversiones.
- Se toman las funciones y alcances establecidos en los estatutos de EPM Inversiones para la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Representante Legal.
- EPM Inversiones sólo tiene un cargo y un empleado de planta, el auditor.
- La revisoría fiscal que se realiza y que actualmente se ejecuta bajo contrato con KPMG, se considera cómo un ente externo de control.
- Todos los servicios que requiere EPM Inversiones y que son prestados por EPM por medio del Acta de Transacción No. CT 2013-002297-A189 al Acuerdo de Gobierno No. CT 2013-002297 entre empresas del Grupo EPM, se asemejan a servicios prestados por proveedores. En este sentido, esas personas no hacen parte de la planta de EPM Inversiones y, por lo tanto, no hacen parte de las líneas de defensa de esa empresa.

A continuación, se muestra la propuesta definitiva, la cual contó con el aval en EPM de la Dirección Diseño Organizacional, de la Gerencia Planeación Corporativa y Empresarial (Laura Calderón, Profesional que Lidera la articulación de MIPG con alcance de Grupo). Y de la Gerencia Auditoría Suministro y Soporte (Magyory Zabala, Profesional que realiza la consultoría a la implementación de MIPG con alcance de Grupo).



FURAG: el DAFP, por medio de correo electrónico enviado el 12 de junio de 2020, indicó que la aplicabilidad del FURAG no superaba el 20% para EPM Inversiones, razón por la cual fue excluida del reporte.

3.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2020

Para el año 2020 la Junta Directiva aprobó el plan de Auditoría donde estaba el desarrollo de los siguientes trabajos:

- Derechos de autor
- MIPG
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Control interno contable
- Control Interno
- Consultoría Contrato de Mandato.
- Consultoría metodología pago dividendos
- Cuentas por pagar y cuentas por cobrar
- Ejecución presupuestal
- Planes de mejoramiento
- Gobierno corporativo

Como el cargo de Auditor interno de EPM Inversiones estuvo vacante desde febrero hasta diciembre de 2020, con el apoyo de la Vicepresidencia de Auditoria Corporativa de EPM en el transcurso del año solo se pudieron realizar las auditorías de obligatorio cumplimiento, decisión que fue avalada por la Junta Directiva de la entidad:

- Derechos de autor
- MIPG
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Control interno contable
- Control Interno

3.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

En cumplimiento de lo establecido en la ley 603 de 2000, EPM Inversiones S.A ha respetado cabalmente los derechos en materia de protección de propiedad intelectual, derechos de autor y uso de software debidamente licenciado.

3.4. Resultados auditoría 2020

Resultados de indicadores de la Auditoría Interna



Estado de Planes de Mejoramiento



3.5. Detalle entes externos de control

- La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada a EPM Inversiones S.A. con alcance con vigencia 2019, dictamina los estados financieros LIMPIOS, conceptúa la gestión presupuestal FAVORABLE y la gestión financiera FAVORABLE.

- Se mantuvo la calificación obtenida en la Auditoría Fiscal y Financiera realizada por la Contraloría General de Medellín para las vigencias 2015, 2017 y 2018.

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados financieros	100	0,50	50
2. Gestión presupuestal	100	0,50	50
Calificación total		1,00	100
Concepto Componente Control Financiero	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Guía de Auditoría Territorial, cálculos equipo auditor

- Se obtuvo la máxima calificación en la Rendición de la cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución 170 de 2017 de la Contraloría General de Medellín.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0
Calificación			
Eficiente	< 100 y >= 80	Eficiente	
Con deficiencias	< 80 y >= 50		
Ineficiente	< 50		

Fuente: matriz componente control financiero, GAT.

Como resultado de esta Auditoría, la Contraloría General de Medellín dejó un hallazgo con presunta incidencia fiscal por la corrección de la declaración de renta del año 2013, la cual se pagó en febrero de 2019 de acuerdo con lo solicitado en la inspección tributaria realizada por la DIAN.

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2020

Posterior al cierre del ejercicio, reportamos que no se han presentado situaciones, hechos empresariales relevantes o materialización de algún tipo de riesgo, que puedan afectar la marcha del negocio o los intereses de la sociedad.

Los resultados aquí reportados son fruto del trabajo sincronizado entre las filiales del grupo, accionistas, la gente del grupo EPM y los proveedores, para quienes manifestamos un agradecimiento sincero con la confianza de que seguiremos creciendo juntos, lo que posibilitará el logro de este sueño de consolidación del grupo EPM y el desarrollo de territorios sostenibles y competitivos.